

ACTA Nº 122 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2014

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y seis minutos del día 21 de marzo de dos mil catorce, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado (Vicepresidente primero) de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila (Secretaria primera) y de la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Sáiz (Secretaria segunda), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Srs. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Popular) y D. Rafael de la Sierra González (Regionalista) y de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Méndez Sainz-Maza (Socialista).

En representación del Gobierno asiste la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA POR EL QUE SOLICITA QUE LA MESA DEL PARLAMENTO RECONSIDERE EL ACUERDO DE NO CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, ANTE EL PLENO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL DENOMINADO IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS. [8L/7800-0014]

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Méndez Sáinz-Maza reitera la opinión ya expresada por su grupo en el sentido de exponer la procedencia y oportunidad de celebrar la comparecencia. La Sra. Portavoz se remite a los argumentos expresados en la anterior reunión celebrada por la Junta de Portavoces.

Por el Grupo Parlamentario regionalista, el Sr. de la Sierra González reitera la conveniencia de celebrar la citada comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno, aunque formalmente la decisión corresponda a la Mesa. A su juicio, la obligación política de motivar el Acuerdo de la Mesa es muy claro, siendo un acuerdo que limita los derechos de los Diputados. Manifiesta, además, su desacuerdo con el informe del Letrado Secretario General pues los actos parlamentarios han de motivarse, de forma

similar a como han de motivarse los actos administrativos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Van den Eynde Ceruti reitera su opinión ya manifestada en la anterior reunión de la Junta de Portavoces, en el sentido de que hay otras técnicas que regula el Reglamento de la Cámara, como las interpelaciones y las preguntas al Presidente, para ejercer la función de control parlamentario en relación con un asunto.

Finalmente, el Sr. Presidente indica que la Mesa es un órgano político y el Reglamento determina que, en ocasiones, adopte decisiones políticas, y la demostración es que en otras Legislaturas así se ha hecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y dieciocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,